



Comerciantes y trabajadores de Loja recibieron certificaciones por competencias laborales

Loja.

La tarde de este martes 30 de mayo, en el auditorio del Centro Múltiple del SECAP, se realizó la entrega de certificaciones por competencias laborales a comerciantes minoristas, cajeros de puntos de venta, agentes vendedores y percheros que prestan sus servicios en Loja. El evento contó con la presencia de la Gobernadora de la Provincia, Mgs. Johanna Ortiz, y de autoridades institucionales y locales.

Los propietarios de pequeños y medianos negocios, y sus trabajadores, recibieron este reconocimiento oficial luego de superar un proceso de evaluación teórico-práctico en el que demostraron ser conocedores de su oficio. Los ciudadanos aprendieron todo lo referente a su oficio de manera empírica, por lo que no contaban con un documento que los respalde. Hoy, gracias a la gestión que realiza el gobierno nacional, los trabajadores pueden hacer uso de este aval de conocimientos y habilidades para acceder a mejores oportunidades laborales y de crecimiento miroempresarial.

El proceso de certificación que realiza el SECAP se desarrolla bajo los estándares de calidad de la Norma Internacional ISO:17024, lo que garantiza a la ciudadanía la calidad de los productos y servicios que los trabajadores certificados ponen a su disposición. Adicionalmente, esta certificación cuenta con un número de registro individual en el portal web de la SENESCYT, lo que facilita la consulta y verificación pública del documento.

En el Ecuador, el SECAP es el único organismo certificador de personas que está reconocido por el SAE (Servicio de Acreditación Ecuatoriano) para brindar este servicio.

El dato

El servicio de certificación por competencias laborales está disponible para los trabajadores de áreas como construcción, metalmecánica, comunicación, confección textil, comercio y ventas, con la finalidad de que puedan vincularse a su medio laboral de manera competitiva. En el mes de mayo se dio inicio a la certificación de Apicultores, ampliando este beneficio para el área de producción agropecuaria.

Dirección de Comunicación Social
(02) 3944000 ext. 200